



No: INFOIC/01/FEB/2022

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ  
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
AL 28 DE FEBRERO DE 2022

L. C. Ana María Hernández Ronzón.  
Tesorera Municipal del Municipio de  
Tlalnahuayocan, Ver.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo, Undécimo, Doudecies, Terdecies, Quaterdecies, Quinquiedecies y Sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 28 de Febrero del ejercicio 2022, observándose lo siguiente:

**OBJETIVO**

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Interno de Control Municipal; así como presentar la situación financiera del H. Ayuntamiento Municipal de Tlalnahuayocan, Veracruz., al 28 de febrero del ejercicio 2022.

**I. ALCANCE**

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de enero al H. Ayuntamiento Municipal, de Tlalnahuayocan, Ver., comprendió la supervisión permanente de los Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

**II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1.-Corte de caja mes de febrero de 2022.	SI	01-marzo-2022		
2.- Entrega de Estados Financieros de mes de febrero de 2022.	SI	15--marzo-2022.		



Los Estados Financieros se encuentran integrados de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

De acuerdo a los estados financieros y a la documentación comprobatoria y justificativa que, la tesorería municipal puso a disposición de este Órgano Interno de Control, se deriva lo siguiente:

### III. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Rubro de Ingresos	Ingreso		Diferencia
	Estimado	Recaudado	
Impuestos	\$2,623,376.16	\$1,580,684.34	\$-1,042,691.82
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	\$330,027.27	-	\$-330,027.27
Derechos	\$2,095,669.77	\$1,296,654.48	\$-799,015.29
Productos	-	-	-
Aprovechamientos	\$420,081.42	-	\$-420,081.42
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	\$460.00	\$460.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$46,645,941.00	\$7,470,335.96	\$-39,175,605.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
Ingresos Derivados de financiamiento	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$52,115,095.62</b>	<b>\$10,348,134.78</b>	

En lo que respecta al análisis de los Ingresos Presupuestados en el mes de febrero de 2022 el Ayuntamiento realizó las Transferencias Presupuestales en Aumentos y Decrementos de Recursos por la cantidad de \$ 3,072,203.29 (Tres millones setenta y dos mil doscientos tres pes 29/100 m.n.), de acuerdo al Estado Analítico de Ingresos. (Ampliaciones y Reducciones) teniendo un presupuesto real modificado por la cantidad de \$55,187,298.91 (Cincuenta y cinco millones ciento ochenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos 91100 m.n.) al 28 de febrero de 2022 de las siguientes partidas:



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	\$2,623,376.16	\$-263,732.77	\$2,359,643.39	\$1,580,684.34	\$1,580,684.34	\$-1,042,691.82
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	\$330,027.27	\$-200,000.00	\$130,027.27	-	-	\$-330,027.27
Derechos	\$2,095,669.77	\$1,143,802.73	\$3,239,472.50	\$1,296,654.48	\$1,296,654.48	\$-799,015.29
Productos	-	\$1,804.96	\$1,804.96	-	-	-
Aprovechamientos	\$420,081.42	\$3,736.37	\$423,817.79	-	-	\$-420,081.42
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	\$460.00	\$460.00	\$460.00	\$460.00	\$460.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$46,645,941.00	\$2,386,132.00	\$49,032,073.00	\$7,470,335.96	\$7,470,335.96	\$-39,175,605.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$52,115,095.62</b>	<b>\$3,072,203.29</b>	<b>\$55,187,298.91</b>	<b>\$10,348,134.78</b>	<b>\$10,348,134.78</b>	

CONCEPTO.	INGRESOS.	EGRESOS.	DIFERENCIA.
INCREMENTO / DECREMENTOS	\$3,072,203.29	\$3,072,203.29	\$0.00
PRESUPUESTO MODIFICADO.	\$55,187,298.91	\$55,187,298.91	\$0.00

Por lo anteriormente expuesto **NO EXISTE** diferencia presupuestal por los trasposos e incrementos realizados entre ingresos y egresos.

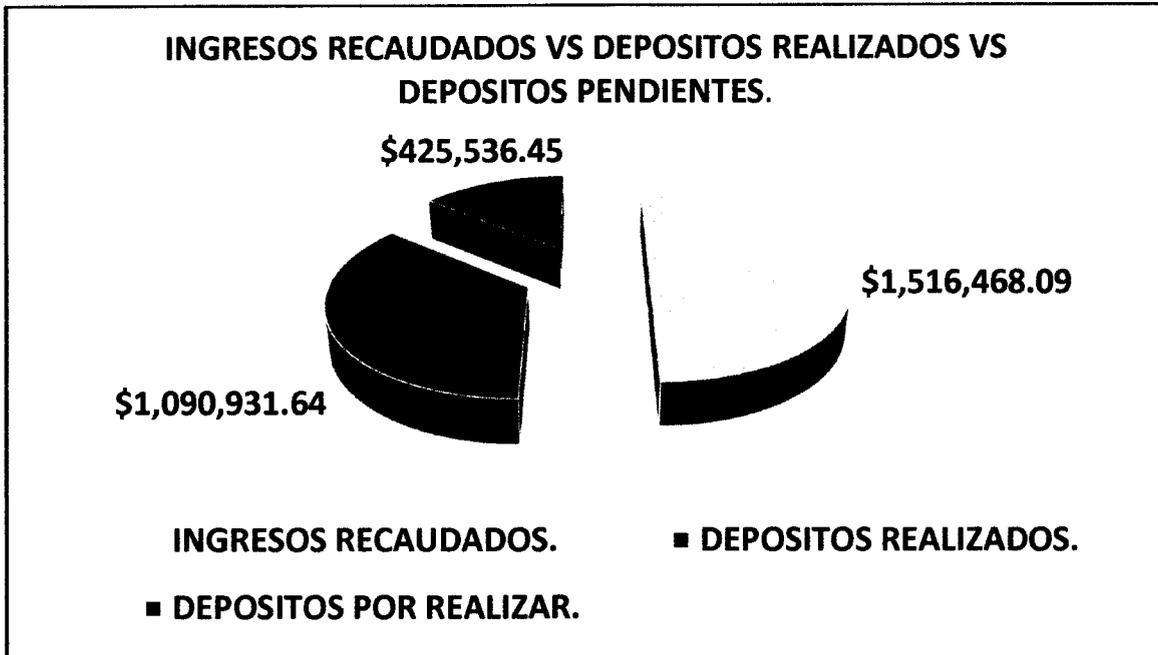


OBSERVACIONES DEL INGRESO:

**OBSERVACION No. 1**

**SALDO EN CAJA:**

1.1.1.1.01	Caja General	278,874.31	1,237,593.78	1,090,931.64	425,536.45
------------	--------------	------------	--------------	--------------	------------



El saldo final que se refleja en la partida contable de caja, corresponde a depósitos que faltaron de realizar en los de enero y febrero 2022.

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No 1.**

La Tesorera Municipal, deberá de realizar a la brevedad los depósitos faltantes, así como verificar y constatar que los depósitos por concepto de cobro de impuesto municipales, se realicen dentro del mes correspondiente.



VERIFICACIONES ADICIONALES AL INGRESO.

<b>IMPUESTO PREDIAL.</b>		
<b>EN BALANZA DE COMPROBACION</b>		
<b>PREDIAL CORRIENTE</b>		
4.1.1.2.01.01	Predial urbano	70,566.76
4.1.1.2.01.02	Predial sub urbano	217,814.81
4.1.1.2.01.03	Predial rural	186,303.80
<b>PREDIAL REZAGO</b>		
4.1.1.8.01.02.01.01	Predial Urbano	31,587.04
4.1.1.8.01.02.01.02	Predial sub urbano	32,522.72
4.1.1.8.01.02.01.03	Predial rural	17,012.92
4.1.1.8.01.01	Impuestos sobre los Ingresos de Ejercicios Fiscales Anteriores	<b>47,127.95</b>
4.1.1.8.01.03.01	Accesorios	37,236.76
4.1.1.8.01.09.01.01	Adicional	7,030.52
<b>SUMA</b>		<b>647,203.28</b>

<b>EN FORMATO DE IMPUESTO PREDIAL.</b>	
<b>PREDIAL CORRIENTE</b>	<b>676,260.26</b>
Predial urbano	131,123.86
Predial sub urbano	289,411.64
Predial rural	255,724.76
<b>PREDIAL REZAGO</b>	<b>125,161.56</b>
Predial urbano	31,973.82
Predial sub urbano	32,503.06
Predial rural	17,010.66
Recargos	37,562.40
Adicional	6,111.62
<b>SUMA</b>	<b>801,421.82</b>
<b>( MENOS) DESCUENTOS 20%</b>	<b>154,218.54</b>
<b>SUMA</b>	<b>647,203.28</b>

**COMENTARIOS**

Realizando la compulsión de la recaudación del impuesto predial del mes de enero de 2022, entre la balanza de comprobación y el formato denominado: **“informe de recaudación de impuesto predial”**, emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se adicionan a los estados financieros que se entregan al H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se puede observar y se determina que: **NO EXISTE DIFERENCIAS.**



**IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.**

<b>EN BALANZA DE COMPROBACION</b>		
4.1.1.2.02	Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	24,952.93
<b>SUMA</b>		<b>24,952.93</b>

<b>EN FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO.</b>	
Predial urbano	15,090.32
Predial sub urbano	5,224.57
Predial rural	4,638.04
Recargos	0.00
Multas.	0.00
<b>SUMA</b>	<b>24,952.93</b>

**COMENTARIOS**

Realizando la compulsión de la recaudación de traslado de dominio del mes de enero de 2022, entre la balanza de comprobación y el formato denominado: **“informe de recaudación del impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles”**, emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se adicionan a los estados financieros que se entregan al H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se puede observar y se determina que: **NO EXISTE DIFERENCIAS.**



**IMPUESTO SOBRE DERECHOS DE AGUA POTABLE**

EN BALANZA DE COMPROBACION		
4.1.4.3.03.04.02	Reconexión de tomas de agua tasa 0	400.00
4.1.4.3.03.18.02	Suministro de agua potable corriente tasa 0	181,383.84
4.1.4.3.03.18.04	Suministro de agua potable rezago tasa 0	31,066.10
4.1.4.3.03.06	Constancia de No Adeudo.	1,640.56
4.1.4.3.03.05	Cambio de nombre	952.78
SUMA		<b>215,443.28</b>

EN FORMATO DE RECAUDACION POR DERECHOS DE AGUA POTABLE		
CORRIENTE		
Servicio de Agua.	<b>149,767.89</b>	
REZAGO		
Servicio de Agua.	<b>18,935.10</b>	
OTROS		
Reconexiones	<b>400.00</b>	
Cambios de Propietario.	<b>2,593.34</b>	
SUB - TOTAL.		<b>171,696.33</b>
MAS ( Descuentos)		
CORRIENTE		31,615.95
REZAGO		12,131.00
TOTAL DESCUENTOS		<b>43,746.95</b>
TOTAL GENERAL		<b>215,443.28</b>

**COMENTARIOS**

Realizando la compulsa de la recaudación de servicios de agua potable del mes de enero de 2022, entre la balanza de comprobación y el formato denominado: “**informe de recaudación de los derechos por servicio de agua**”, emitido por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se adicionan a los estados financieros que se entregan al H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se puede observar y se determina que: **NO EXISTE DIFERENCIAS.**



**IV. EGRESOS**

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Servicios personales</b>	<b>\$7,699,954.56</b>	<b>\$-4,898,741.02</b>	<b>\$2,801,213.54</b>	<b>\$1,423,363.50</b>	<b>\$1,373,500.36</b>	<b>\$1,377,850.04</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$2,820,000.00	\$-1,769,286.46	\$1,050,713.54	\$165,840.56	\$165,840.56	\$884,872.98
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$4,879,954.56	\$-3,129,454.56	\$1,750,500.00	\$1,257,522.94	\$1,207,659.80	\$492,977.06
Remuneraciones adicionales y especiales	-	-	-	-	-	-
Seguridad social	-	-	-	-	-	-
Otras prestaciones sociales y económicas	-	-	-	-	-	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Materiales y suministros</b>	<b>\$3,854,106.36</b>	<b>\$-3,239,141.63</b>	<b>\$614,964.73</b>	<b>\$264,758.81</b>	<b>\$264,758.81</b>	<b>\$350,205.92</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$1,397,106.36	\$-1,291,106.36	\$106,000.00	\$17,544.26	\$17,544.26	\$88,455.74
Alimentos y utensilios	\$1,296,999.96	\$-1,256,999.96	\$40,000.00	\$2,770.99	\$2,770.99	\$37,229.01
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$72,000.00	\$-66,945.90	\$5,054.10	-	-	\$5,054.10
Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	\$125,000.00	\$125,000.00	\$47,869.65	\$47,869.65	\$77,130.35
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	\$30,000.00	\$30,000.00	\$7,091.56	\$7,091.56	\$22,908.44
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,088,000.04	\$-876,089.99	\$211,910.05	\$140,215.90	\$140,215.90	\$71,694.15
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	\$20,310.59	\$20,310.59	\$18,012.19	\$18,012.19	\$2,298.40
Materiales y suministros para seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	\$76,689.99	\$76,689.99	\$31,254.26	\$31,254.26	\$45,435.73



Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Servicios generales</b>	\$980,400.04	\$1,648,057.99	\$2,628,458.03	\$937,389.55	\$937,389.55	\$1,691,068.48
Servicios básicos	\$136,800.00	\$1,056,760.19	\$1,193,560.19	\$12,760.00	\$12,760.00	\$1,180,800.19
Servicios de arrendamiento	-	\$60,000.00	\$60,000.00	\$34,158.94	\$34,158.94	\$25,841.06
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	-	\$470,928.00	\$470,928.00	\$395,073.44	\$395,073.44	\$75,854.56
Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	\$71,804.96	\$71,804.96	\$16,852.32	\$16,852.32	\$54,952.64
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$486,000.04	\$42,000.00	\$528,000.04	\$347,901.87	\$347,901.87	\$180,098.17
Servicios de comunicación social y publicidad	-	\$4,478.00	\$4,478.00	\$4,478.00	\$4,478.00	-
Servicios de traslado y viáticos	\$357,600.00	\$-257,600.00	\$100,000.00	\$37,630.00	\$37,630.00	\$62,370.00
Servicios oficiales	-	\$90,000.00	\$90,000.00	\$35,714.98	\$35,714.98	\$54,285.02
Otros servicios generales	-	\$109,686.84	\$109,686.84	\$52,820.00	\$52,820.00	\$56,866.84

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	\$6,316,110.66	\$9,972,161.18	\$16,288,271.84	-	-	\$16,288,271.84
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas sociales	\$6,316,110.66	\$9,972,161.18	\$16,288,271.84	-	-	\$16,288,271.84
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al exterior	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	\$480,000.00	\$-410,133.23	\$69,866.77	\$28,266.00	\$28,266.00	\$41,600.77
Mobiliario y equipo de administración	\$480,000.00	\$-430,000.00	\$50,000.00	\$28,266.00	\$28,266.00	\$21,734.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y equipo de transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	\$19,866.77	\$19,866.77	-	-	\$19,866.77
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-



Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Inversión pública</b>	\$32,784,524.00	-	\$32,784,524.00	-	-	\$32,784,524.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$32,784,524.00	-	\$32,784,524.00	-	-	\$32,784,524.00
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Participaciones y aportaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>Deuda pública</b>	-	-	-	-	-	-
Amortización de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Costo por coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO.	INGRESOS.	EGRESOS.	DIFERENCIA.
<b>INCREMENTO / DECREMENTOS</b>	<b>\$3,072,203.29</b>	<b>\$3,072,203.29</b>	<b>\$0.00</b>
<b>PRESUPUESTO MODIFICADO.</b>	<b>\$55,187,298.91</b>	<b>\$55,187,298.91</b>	<b>\$0.00</b>

Por lo anteriormente expuesto **NO EXISTE** diferencia presupuestal por los trasposos e incrementos realizados entre ingresos y egresos.



**OBSERVACIONES DEL EGRESO:**

**OBSERVACION No. 1**

DERECHOS A PERCIBIR O EQUIVALENTES.

1.1.2.9.0/1	Subsidio al Empleo	756.02	0.00	0.00	756.02
-------------	--------------------	--------	------	------	--------

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 1**

La Tesorera Municipal, deberá de realizar el análisis de dicho saldo, ya que viene como saldo inicial de la administración 2018 – 2021, una vez determinado se tendrá que realizar lo conducente para hacer la aplicación correcta del saldo.

**OBSERVACION No. 2**

CUENTAS POR COBRAR.

1.2.2.2.01	Responsabilidad de funcionarios y empleados	0.00	464.79	0.00	464.79
------------	---------------------------------------------	------	--------	------	--------

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 2**

La Tesorera Municipal, deberá de realizar el cobro del saldo que se refleja en la partida anteriormente mencionada.

**OBSERVACION No. 2**

PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES.

2.1.1.7.01.01	ISR Retención Sueldos y Salarios	63,215.82	63,215.00	61,642.00	61,642.82
---------------	----------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 2**

La Tesorera Municipal, deberá de realizar el pago por concepto de ISR retenido, correspondiente al mes de febrero, en el próximo mes de marzo de 2022.



**OBSERVACION No. 3**

SALDOS CONTRARIOS AL DE LA NATURALEZA DE LA CUENTA.

2.1.1.9.01	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	821,663.04	54,928.60	(766,734.44)
------------	---------------------------------------	------	------------	-----------	--------------

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 3**

La Tesorera Municipal, deberá de realizar los ajustes correspondientes, en el mes de marzo, para que el saldo final quede acuerde a la naturaleza de la cuenta.

**OBSERVACION No. 4**

La documentación comprobatoria y justificativa del mes de enero, carece de firmas por parte de la Presidenta Municipal, Tesorera y los miembros de la Comisión de Hacienda.

**RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACION No. 4**

La Tesorera Municipal, deberá de presentar la documentación comprobatoria y justificativa, para que sea firmada y sella, con la finalidad de que; al presentarla ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, esta cuente con todos y cada uno de los requisitos, que solicitan para la verificación y validación de la Cuenta Pública 2022.

**VERIFICACIONES ADICIONALES DEL EGRESO.**

**IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA NOMINA (3%)**

2.1.1.7.02.02	3% ISERTP	0.00	20,618.00	20,618.00	0.00
---------------	-----------	------	-----------	-----------	------

**COMENTARIOS**

Revisando la información contable y documental, se verifico que el impuesto estatal del 3% sobre la nómina, por parte de la actual administración esta pagado lo que corresponde al mes de enero 2022, con lo anterior este H. Ayuntamiento está al corriente con el entero de dicha obligación financiera estatal.



**BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

BALANZA DE COMPROBACION.		FORMATO DE ALTAS DE BIENES.	
CONCEPTO.	MONTO.	CONCEPTO.	MONTO.
BIENES MUEBLES	\$28,266.00	BIENES MUEBLES	\$28,266.00
BIENES INMUEBLES	\$0.00	BIENES INMUEBLES	\$0.00
<b>SUMA</b>	<b>\$28,266.00</b>	<b>SUMA</b>	<b>\$28,266.00</b>

**COMENTARIOS**

Revisando la información contable y documental, se verifico que, en el mes de febrero del presente año, este H. Ayuntamiento **SI ADQUIRIÓ** bienes muebles, los cuales están plenamente identificados en la balanza de comprobación y en el formato de alta de bienes muebles, de acuerdo al monto que si rebasan las 70 UMAS.

En cumplimiento al programa anual de auditorías 2022 aprobado por el Titular del Órgano Interno de Control, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes a la Contraloría Municipal, por lo que se emite el presente Informe Mensual de la evaluación de la situación financiera del H. Ayuntamiento Municipal de Tlalnahuayocan, Ver.

Emito y firmo el presente informe contenido en un total de 13 hojas

Tlalnahuayocan, Ver., a 15 de marzo del 2022



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**Lic. Alfonso Eduardo Magallan Amores**  
Titular del Órgano Interno de Control del  
H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz.